CUENTA DE COBRO

CUENTA DE COBRO No 5-

CONTRATO 096-2024

HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

NIT. 890501438-1

DEBE A:

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ LIZARAZO
C.C. 1.090.511.856 DE CÚCUTA

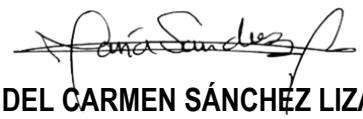
LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 4.400.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONALES EN ÁREA PSICOSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLASMADAS EN LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COFINANCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESOLUCIÓN 1912 DE 2023 PARA LA POBLACIÓN DE HACARÍ A LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES OCAÑA, DURANTE EL PERIODO DEL 14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO, 2024.

Cordialmente,



MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ LIZARAZO
C.C. 1.090.511.856 EXPEDIDA CÚCUTA
Teléfono: 310 7659180
Número de Cuenta de ahorros Banco 49751719921

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Para efectos del presente formato de informe de ejecución, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

DATOS DEL CONTRATO	
PERÍODO DEL INFORME	14 JULIO - 13 DE AGOSTO, 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NUMERO DE CONTRATO	096-2024
NOMBRE CONTRATISTA	María del Carmen Sánchez Lizarazo
DOCUMENTO CONTRATISTA	1090511856
VALOR	26.400.000
FECHA INICIO DEL CONTRATO	14-03-2024
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	11-09-2024
OBJETO:	Prestación de servicio de profesionales en área psicosocial para la ejecución de actividades plasmadas en Lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a cofinanciar la implementación de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado Resolución 1912 de 2023 para la población de HACARÍ.

1. OTROSÍ/SUSPENSIÓN								
ADICION	SI		NO		VALOR		$	
PRORROGA	SI		NO		PERIODO ADICIÓN			
MODIFICACIÓN	FECHA		DD/MM/AAAA		ASUNTO			
SUSPENSIÓN	SI		NO		CAUSA			
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA			

2. INFORMACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	María Paula Coronel Ojeda
CARGO	Coordinador SIAU
NOMBRE SUPERVISOR DE APOYO	Nohora Del Socorro Serrano González
CARGO/CONTRATISTA	Apoyo Referente Víctimas Conflicto Armado

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. **ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME:** Se consignan las actividades ejecutadas, tal como se encuentran establecidas o descritas en el contracto -OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA-:

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	• Verificación de usuarios en el Registro Único de Víctimas y ADRES, para el presente corte la profesional verificó 10 usuarios nuevos, los cuales se encontraron durante el desarrollo de las visitas psicosociales.

2. Verificar la inclusión de las víctimas en el RUV (Registro único de Víctimas) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales.	Se llevó a cabo la revisión de 10 usuarios en el Registro Único de Víctimas a través del aplicativo WEB PAPSIVI.
3. Participar en las Juntas Medicas del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.	• 18 julio, 2024: Se realizó la jornada de junta #11 en el municipio de Hacarí, en el cual se contó con la presencia de los dos equipos de atención. Se considera indispensable mencionar que, se presentaron un total de 69 pacientes, de los cuales, 4 pacientes son de la contratista, distribuidos de la siguiente forma: 2 planes familiares. Con respecto a los logros de la jornada, se destaca el compromiso y participación de los profesionales, lo cual permitió llevar a cabo con éxito la presentación de cada uno de los usuarios. • 19 julio, 2024: Jornada de junta #12 en el municipio de Hacarí, se considera indispensable mencionar que; estuvo presente los dos equipos de atención. Así pues, se analizaron y se presentaron 49 pacientes, de los cuales 8 pacientes son de la contratista, distribuidos de la siguiente forma: 2 planes familiares y 1 plan individual. En cuanto a los logros de la jornada, se realizó con éxito y se destaca el trabajo en equipo. • 25 julio, 2024: Jornada de junta #13, se reunieron los dos equipos de atención, en el cual se presentaron 67 pacientes en la presente jornada. De los cuales, 7 pacientes son de la contratista, dividido de la siguiente forma: 1 plan individual y 2 planes familiares. Por otro parte, se resalta el compromiso e interés de los profesionales para llevar a cabo con éxito la jornada, logrando así realizar un trabajo en equipo. • 01 agosto, 2024: Se realizó la jornada de junta #14, se contó con la presencia de los dos equipos PAPSIVI. Asimismo, se presentó 49 pacientes. De los cuales, 7 pacientes son de la contratista, divididos de la siguiente forma: 2 planes familiares. En cuanto a los logros, se socializó con éxito cada uno de los usuarios y se estableció el plan de trabajo.

	• 09 agosto, 2024: Se llevó a cabo la jornada de junta #15, en el cual se contó con la presencia de los dos equipos de atención. Se considera indispensable resaltar que, se presentó 72 pacientes durante dicha jornada. De los cuales, 7 pacientes son de la contratista, divididos de la siguiente forma: 1 plan familiar y 4 planes individuales. Con respecto a los logros, se resalta la disposición e interés de los profesionales, permitiendo así presentar cada uno de los usuarios de manera exitosa. Por tal motivo, se considera fundamental mencionar que, durante el presente periodo se realizaron 5 jornadas de junta, en el cual se presentaron en junta un total de 306 pacientes.
4. Concertar los planes de atención integral con las Víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de intersectorialidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	La contratista María del Carmen Sánchez, para el presente corte realizó la apertura de 15 planes de atención integral con las víctimas. Con respecto a las visitas de acercamiento, la contratista realizó 8 visitas. Por otro lado, la profesional realizó 133 sesiones para el presente corte, atendió un total de 92 pacientes, adicional a 8 pacientes captados en visitadas acercamiento, para un total de 100 usuarios.
5. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Para el presente corte, la contratista María del Carmen Sánchez Lizarazo, realizó 8 visitas de acercamiento y reconocimiento. Asimismo, teniendo en cuenta que para el presente corte se presentaron 306 pacientes en la junta, se considera indispensable mencionar que; a cada uno de estos pacientes se les ha realizado las respectivas sesiones de acuerdo a las fechas correspondientes.
6. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web PAPSIVI.	La contratista para el presente corte realizó el cargue de 15 planes de la atención psicosocial al aplicativo web PAPSIVI. Los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 9 planes en modalidad familiar y 6 en modalidad individual. Así pues, se considera indispensable mencionar que, los 15 planes aperturados y las 133 sesiones, se cargaron al aplicativo web PAPSIVI, lo anterior de acuerdo a las fechas correspondientes.
7. Participar en las acciones de Desarrollo de Talento Humano.	La profesional psicosocial asistió y participó a cada de las reuniones y/o capacitaciones realizadas. Cabe resaltar que, para el presente corte se realizó la siguiente:

	• 17 de julio del 2024: Se llevó a cabo una reunión virtual con la supervisora de apoyo Nohora Serrano Gonzales, en el cual se revisó los avances realizados hasta la fecha. • 25 de julio del 2024: Se llevó a cabo una reunión virtual con la supervisora de apoyo Nohora Serrano Gonzales, en el cual se revisó los avances realizados hasta la fecha.
8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de Atención Psicosocial.	Según las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, se garantizó la confidencialidad de la información en concordancia con los acuerdos firmados para tal fin.
9. Realizar archivo de la información producto de la atención psicosocial.	Los archivos reposan bajo la responsabilidad del contratante y serán entregados con su respectiva relación a la jefe de enfermería, para ser custodiados y archivados según la normatividad vigente. (Resolución 1912 del 2013).

2. **PRODUCTOS ENTREGABLES:**

A continuación, se relacionan los documentos producidos durante el periodo de ejecución y que constituyen entregables a cargo del contratista, 14 de JULIO de 2024 al 13 de AGOSTO del 2024:

Los documentales producidos se remitieron o entregaron en la forma y en el término previsto en el punto 1 por cada actividad:

1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se considera importante mencionar que, la contratista realizó únicamente la verificación en el ADRES y el RUV de 8 usuarios nuevos.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1092671223
NOMBRES	NAIN ANTONIO
APELLIDOS	CASTILLA PEÑARANDA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO	HACARI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	10/08/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Activar Windows
Ve a Configuración para activar W

La salud es de todos Minsalud

Usuario: MARIA1.SANCHEZ Ubicación: HACARÍ (NORTE DE SANTANDER) Salir

PAPSIVI Reportes Búsqueda RUV Otros programas

BuscarRUV

Búsqueda RUV

Parámetros de búsqueda

Documento		Nombres y Apellidos			
Tipo de documento	Número de documento	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
	1092183810				

Buscar persona Nueva búsqueda

Resultados de la búsqueda

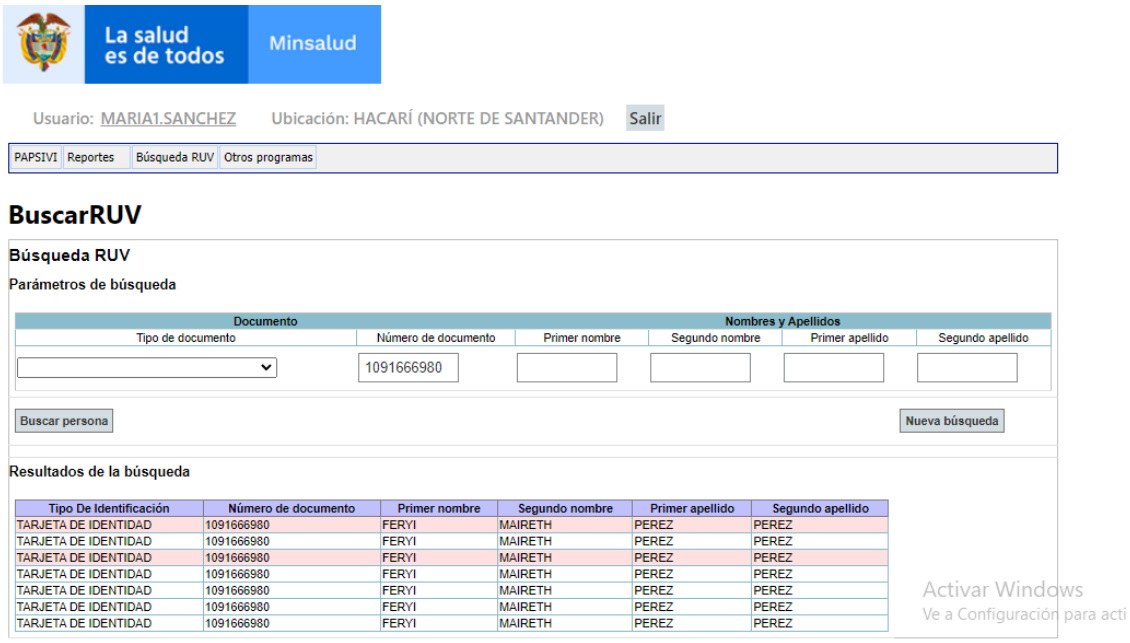
Tipo De Identificación	Número de documento	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
TARJETA DE IDENTIDAD	1092183810	JUAN	DIEGO	QUINTERO	BALMACEDA

Activar Windows
Ve a Configuración para acti

Al ingresar a este aplicativo usted está aceptando todas las condiciones legales que lo rigen y la información contenida en él.

© 2024 - Ministerio de Salud y Proteccion Social. Dirección: Cra. 13 # 32-76. Colombia, Bogota D.C. PBX:(57-1)330 5000, Fax:(57-1)330 5050.

2. Verificar la inclusión de las víctimas en el RUV (Registro único de Víctimas) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales.



3. Participar en las Juntas Medicas del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.



Junta médica #11, 18 de Julio 2024.



Junta médica #12, 19 de Julio 2024.



Junta médica #13, 25 de Julio 2024.



Junta médica #14, 01 de Agosto 2024.



Junta médica #15, 09 de Agosto 2024.

4. Concertar los planes de atención integral con las Víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de intersectorialidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el presente corte se realizó la apertura de 15 planes de atención integral con las víctimas.

La salud es de todos | Minsalud

Usuario: MARIA1.SANCHEZ Ubicación: HACARÍ (NORTE DE SANTANDER) Salir

PAPSIVI | Reportes | Búsqueda RUV | Otros programas

Información de la persona+++

Identificación	CC 1091652510	Nombre	MARIA EMILDA OVALLOS PEREZ	Nombre de relacionamiento		Género	Mujer/Femenino/Heterosexual	Fecha de nacimiento	03/01/1986 38 años
Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	HACARÍ	Dirección	BARRIO PINZÓN CASTILLA	Teléfono	3114219503	Hecho Victimizante	DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESPLAZAMIENTO FORZADO, DESPLAZAMIENTO FORZADO

Acercamiento y reconocimiento

Fecha	Modalidad	Municipio	Departamento	Se definieron niveles de trabajo	Nivel de trabajo	Familia/Comunidad	Estado	Detalle Estado	Dimensión del Daño	Afectación Principal	Tipo de Recurso	Recurso Principal	Documento
19/07/2024	Familiar	HACARÍ	NORTE DE SANTANDER	Si	Consejería y apoyo	FAMILIA OVALLOS	Abierto						PDF

Nueva Apertura Psicosocial | Orientacion a servicios | Crear protocolo de salud | Actividad en Salud

5. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y extramural conforme a lo definido en el plan de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La psicosocial María del Carmen Sánchez Lizarazo, realizó visitas de acercamiento y reconocimiento para el presente periodo y a los pacientes que se les llevó a cabo la apertura del plan de atención integral, también se les realizó las respectivas sesiones de acuerdo a lo establecido en los lineamientos. Cabe resaltar que, en las visitas no se tomaron fotografías, debido al principio de confidencialidad; no obstante, se adjunta como soporte el PAP 030.

Salud

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI

FICHA PAP030
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Fecha: DD / MM / AAAA

Incluir en el listado en la primera fila los datos del líder comunitario o cabeza de familia o la siguiente información del cuidador en caso de NNA: Nombre, Relación o Parentesco con el NNA y Teléfono)

Nombre de la familia / comunidad / cuidador del NNA: Familia Parra Arenas

Nº	Tipo Doc[1]	Núm. Documento	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Sx[2]	IG[3]	OS[4]	F Nacim DD/MM/AA	Edad	Etn[5]	Disc[6]	Dirección	EPS	Teléfono	Firma
1	C.C	1092679830	Carolina		Arenas	Ortega	M	F	Het	5/10/1997	26	N	N	Barrio Brisas de Hacarí	Coosalud	3219096 616	Carolina Arenas
2	R.C	1092 6773 27	Dulce	Cristhina	Parra	Arenas	M	F	Het	14/09/2017	6	N	N	Barrio Brisas de Hacarí	Coosalud	3219096 616	dulce
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

1. Tipo de documento: (CC) Cédula de Ciudadanía, (TI) Tarjeta de Identidad, (RC) Registro Civil, (CE) Cedula de extranjería, (SI) Sin identificación.
2. Sx Sexo: (H) Hombre, (M) Mujer, (IT) Intersexual.
3. IG. Identidad de Género: (M) Masculino , (F) Femenino , (TS) Transexual , (NI) No Informa

4. OS. Orientación Sexual: (Het) Heterosexual , (Hom) Homosexual, (Bis) Bisexual, (NI) No Informa
5. Etn: Pertenencia étnica: (N) Negro; (A) Afro; (R) Raizal ; (Pa) Palanquero; (I) Indígena; (Ro) Rom ; (N) Ninguna; (NI) No Informa
6. Disc: ¿Con Discapacidad?: (S) Si, (N) No

Salud

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI

FICHA PAP030
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Fecha: DD / MM / AAAA

Incluir en el listado en la primera fila los datos del líder comunitario o cabeza de familia o la siguiente información del cuidador en caso de NNA: Nombre, Relación o Parentesco con el NNA y Teléfono)

Nombre de la familia / comunidad / cuidador del NNA: Fabián Emiro Contreras Téllez

Nº	Tipo Doc[1]	Núm. Documento	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Sx[2]	IG[3]	OS[4]	F Nacim DD/MM/AA	Edad	Etn[5]	Disc[6]	Dirección	EPS	Teléfono	Firma
1	C.C	106556 9436	Fabián	Emiro	Contreras	Téllez	H	M	Het	19/03/1986	38	N	N	Barrio Pinar Castilla	Coosalud	3207559 183	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

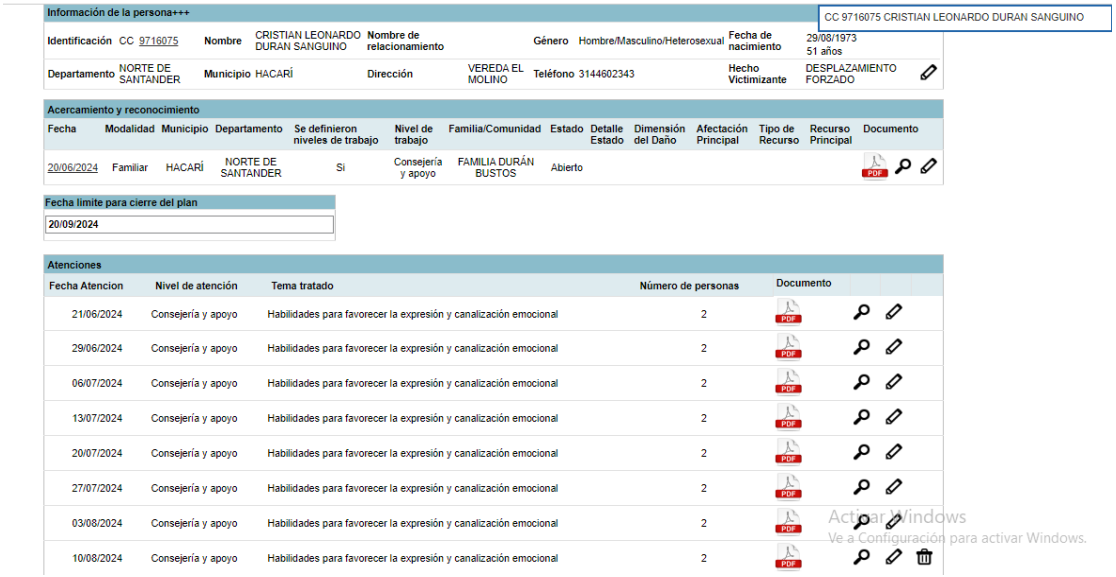
1. Tipo de documento: (CC) Cédula de Ciudadanía, (TI) Tarjeta de Identidad, (RC) Registro Civil, (CE) Cedula de extranjería, (SI) Sin identificación.
2. Sx Sexo: (H) Hombre, (M) Mujer, (IT) Intersexual.
3. IG. Identidad de Género: (M) Masculino , (F) Femenino , (TS) Transexual , (NI) No Informa

4. OS. Orientación Sexual: (Het) Heterosexual , (Hom) Homosexual, (Bis) Bisexual, (NI) No Informa
5. Etn: Pertenencia étnica: (N) Negro; (A) Afro; (R) Raizal ; (Pa) Palanquero; (I) Indígena; (Ro) Rom ; (N) Ninguna; (NI) No Informa
6. Disc: ¿Con Discapacidad?: (S) Si, (N) No

Ficha PAP 030 Página _____ de _____

6. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web PAPSIVI.

Cabe mencionar que, a la fecha de corte se ha realizado el cargue de 15 planes de la atención psicosocial al aplicativo web PAPSIVI y las respectivas sesiones (133 sesiones).



Información de la persona+++ — CC 9716075 CRISTIAN LEONARDO DURAN SANGUINO

Identificación	CC 9716075	Nombre	CRISTIAN LEONARDO DURAN SANGUINO	Nombre de relacionamiento		Género	Hombre/Masculino/Heterosexual	Fecha de nacimiento	29/08/1973 51 años
Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	HACARÍ	Dirección	VEREDA EL MOLINO	Teléfono	3144602343	Hecho Victimizante	DESPLAZAMIENTO FORZADO

Acercamiento y reconocimiento

Fecha	Modalidad	Municipio	Departamento	Se definieron niveles de trabajo	Nivel de trabajo	Familia/Comunidad	Estado	Detalle Estado	Dimensión del Daño	Afectación Principal	Tipo de Recurso	Recurso Principal	Documento
20/06/2024	Familiar	HACARÍ	NORTE DE SANTANDER	Si	Consejería y apoyo	FAMILIA DURÁN BUSTOS	Abierto						

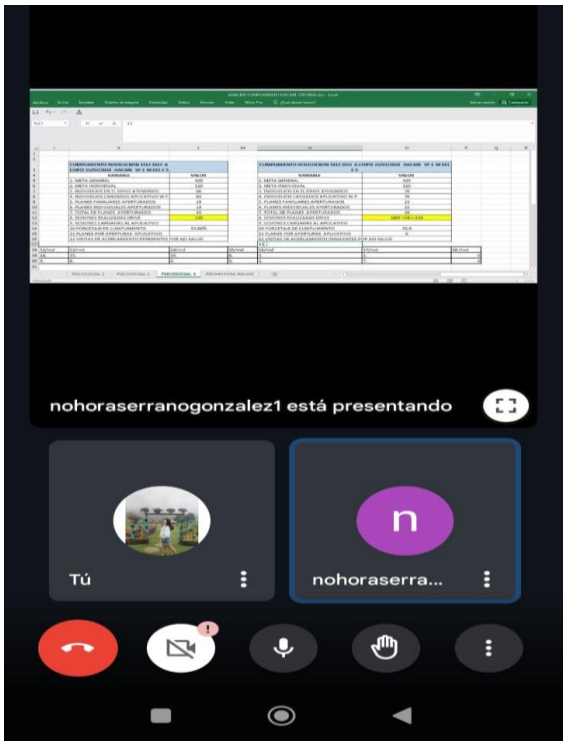
Fecha límite para cierre del plan: 20/09/2024

Atenciones

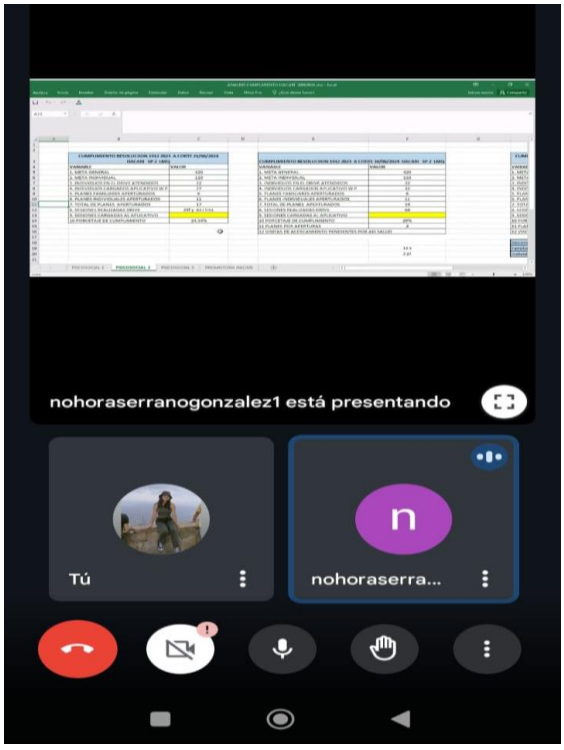
Fecha Atencion	Nivel de atención	Tema tratado	Número de personas	Documento
21/06/2024	Consejería y apoyo	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional	2	
29/06/2024	Consejería y apoyo	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional	2	
06/07/2024	Consejería y apoyo	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional	2	
13/07/2024	Consejería y apoyo	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional	2	
20/07/2024	Consejería y apoyo	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional	2	
27/07/2024	Consejería y apoyo	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional	2	
03/08/2024	Consejería y apoyo	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional	2	
10/08/2024	Consejería y apoyo	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional	2	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

7. Participar en las acciones de Desarrollo de Talento Humano.

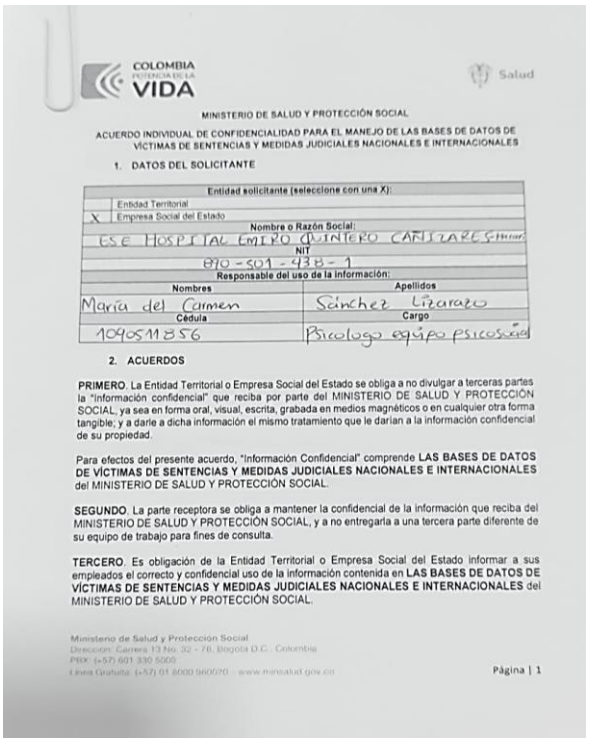


17 de Julio, 2024.
Auditoria sobre los avances.



25 de Julio, 2024.
Auditoria sobre los avances.

8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de Atención Psicosocial.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ACUERDO INDIVIDUAL DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LAS BASES DE DATOS DE VÍCTIMAS DE SENTENCIAS Y MEDIDAS JUDICIALES NACIONALES E INTERNACIONALES

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Entidad solicitante (seleccione con una X):	
	Entidad Territorial
X	Empresa Social del Estado
Nombre o Razón Social:	
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	
NIT	
890-501-438-1	
Responsable del uso de la información:	
Nombres	Apellidos
María del Carmen	Sánchez Lizarazo
Cédula	Cargo
1090511856	Psicologo equipo psicosocial

2. ACUERDOS

PRIMERO. La Entidad Territorial o Empresa Social del Estado se obliga a no divulgar a terceras partes la "información confidencial" que reciba por parte del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible; y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad.

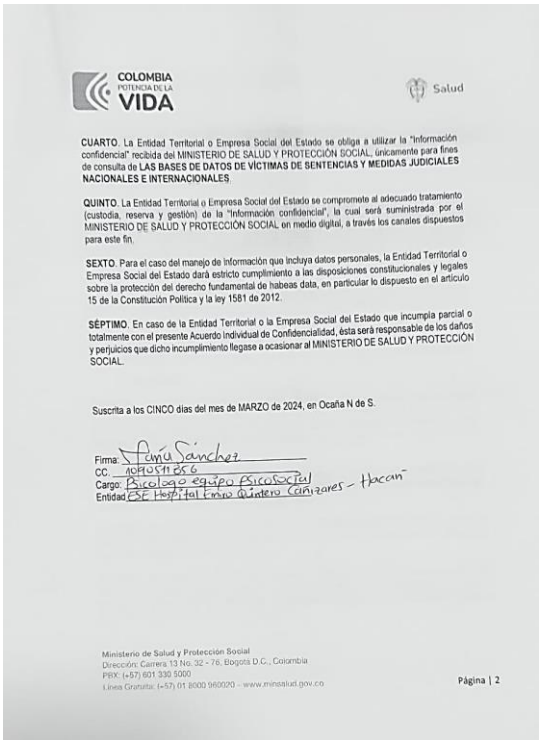
Para efectos del presente acuerdo, "Información Confidencial" comprende **LAS BASES DE DATOS DE VÍCTIMAS DE SENTENCIAS Y MEDIDAS JUDICIALES NACIONALES E INTERNACIONALES** del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

SEGUNDO. La parte receptora se obliga a mantener la confidencial de la información que reciba del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, y a no entregarla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo para fines de consulta.

TERCERO. Es obligación de la Entidad Territorial o Empresa Social del Estado informar a sus empleados el correcto y confidencial uso de la información contenida en **LAS BASES DE DATOS DE VÍCTIMAS DE SENTENCIAS Y MEDIDAS JUDICIALES NACIONALES E INTERNACIONALES** del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 - www.minsalud.gov.co

Página | 1



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

CUARTO. La Entidad Territorial o Empresa Social del Estado se obliga a utilizar la "información confidencial" recibida del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, únicamente para fines de consulta de **LAS BASES DE DATOS DE VÍCTIMAS DE SENTENCIAS Y MEDIDAS JUDICIALES NACIONALES E INTERNACIONALES**.

QUINTO. La Entidad Territorial o Empresa Social del Estado se compromete al adecuado tratamiento (custodia, reserva y gestión) de la "información confidencial", la cual será suministrada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en medio digital, a través los canales dispuestos para este fin.

SEXTO. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, la Entidad Territorial o Empresa Social del Estado dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

SÉPTIMO. En caso de la Entidad Territorial o la Empresa Social del Estado que incumpla parcial o totalmente con el presente Acuerdo individual de Confidencialidad, ésta será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Suscrita a los CINCO días del mes de MARZO de 2024, en Ocaña N de S.

Firma: María Sánchez
CC: 1090511856
Cargo: Psicologo equipo psicosocial
Entidad: ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares - Hacan

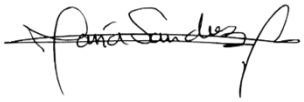
Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 - www.minsalud.gov.co

Página | 2

9. Realizar archivo de la información producto de la atención psicosocial.

Cabe aclarar que, aun no se adjunta evidencia debido a que según la resolución no se ha iniciado con dicho proceso.

Se firma el presente formato de informe de ejecución por parte del contratista, en el mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticuatro (2024).

Firma Contratista	
Nombre Completo:	María del Carmen Sánchez Lizarazo
N° Documento:	1.090.511.856